

Señor
JUEZ 17 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÀ D.C.
E. S. D.

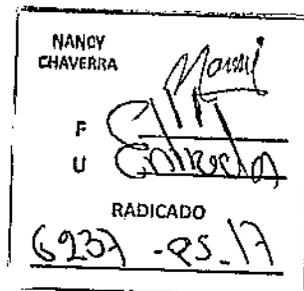
Referencia: PROCESO EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Demandado: YESID DE LOS SANTOS SAUMETH DE ARCO Y MERLYS
TORRES HINCAPIE
Juzgado de Origen: JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Radicación: 2017-1726

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

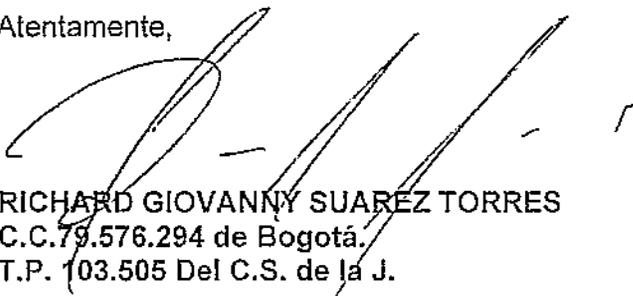
RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.576.294 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 103.505 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito en la forma prevista en el artículo 446 del C.G.P.

Lo anterior en dos (02) folios.

Sírvase proceder de conformidad.



Atentamente,


RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES
C.C.79.576.294 de Bogotá.
T.P. 103.505 Del C.S. de la J.

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

02597 20-NOV-17 9:26

ACTUALIZACION DEL CREDITO DESDE EL 12 DE FEBRERO DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
 JUZGADO (17) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
 DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
 DEMANDADOS: YESID DE LOS SANTOS SAUMETH DE ARCOS y MERLYS TORRES HINGAPIE
 PROCESO EJECUTIVO No. 2017- 1716

LIQUIDACION DE CREDITO APROBADA POR EL DESPACHO AL 29 FEBRERO 2019

\$ 11.167.258,79

CUOTAS DE CAPITAL
 INTERESES DE MORA

RESOLUCIONES	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL		
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENT	ANUAL	MENSUAL		DIAS	LIQUIDACION
111	12-feb-19	28-feb-19	19,70	29,55	0,0710	\$594.440,00	17	\$ 7.170,42
263	1-mar-19	31-mar-19	19,37	29,06	0,0699	\$594.440,00	31	\$ 12.882,06
389	1-abr-19	30-abr-19	19,32	28,98	0,0697	\$594.440,00	30	\$ 12.438,09
574	1-may-19	31-may-19	19,34	29,01	0,0698	\$594.440,00	31	\$ 12.864,44
697	1-jun-19	30-jun-19	19,30	28,95	0,0697	\$594.440,00	30	\$ 12.426,72
829	1-jul-19	31-jul-19	19,28	28,92	0,0696	\$594.440,00	31	\$ 12.829,19
1018	1-ago-19	31-ago-19	19,32	28,98	0,0697	\$594.440,00	31	\$ 12.852,69
1145	1-sep-19	30-sep-19	19,32	28,98	0,0697	\$594.440,00	30	\$ 12.438,09
1293	1-oct-19	31-oct-19	19,10	28,65	0,0690	\$594.440,00	31	\$ 12.723,27
1474	1-nov-19	30-nov-19	19,03	28,55	0,0688	\$594.440,00	30	\$ 12.272,92
1603	1-dic-19	31-dic-19	18,91	28,37	0,0684	\$594.440,00	31	\$ 12.611,22
1768	1-ene-20	31-ene-20	18,77	28,16	0,0680	\$594.440,00	31	\$ 12.528,50
94	1-feb-20	29-feb-20	19,06	28,59	0,0689	\$594.440,00	29	\$ 11.880,36
205	1-mar-20	31-mar-20	18,95	28,43	0,0686	\$594.440,00	31	\$ 12.634,83
351	1-abr-20	30-abr-20	18,69	28,04	0,0677	\$594.440,00	30	\$ 12.078,56
437	1-may-20	31-may-20	18,19	27,29	0,0661	\$594.440,00	31	\$ 12.184,37
505	1-jun-20	30-jun-20	18,12	27,18	0,0659	\$594.440,00	30	\$ 11.750,98
605	1-jul-20	31-jul-20	18,12	27,18	0,0659	\$594.440,00	31	\$ 12.142,68
685	1-ago-20	31-ago-20	18,29	27,44	0,0664	\$594.440,00	31	\$ 12.243,87
769	1-sep-20	30-sep-20	18,35	27,53	0,0666	\$594.440,00	30	\$ 11.883,42
869	1-oct-20	31-oct-20	18,09	27,14	0,0658	\$594.440,00	31	\$ 12.124,80
947	1-nov-20	30-nov-20	17,84	26,76	0,0650	\$594.440,00	30	\$ 11.589,25

\$ 266.550,72

CAPITAL ACELERADO
 INTERESES DE MORA

RESOLUCIONES	VIGENCIA		INTERES ANUAL	INTERES MORA		CAPITAL		
	DESDE	HASTA	BANCARIO CORRIENT	ANUAL	MENSUAL		DIAS	LIQUIDACION
111	12-feb-19	28-feb-19	19,70	29,55	0,0710	\$9.222.504,00	17	\$ 111.246,28
263	1-mar-19	31-mar-19	19,37	29,06	0,0699	\$9.222.504,00	31	\$ 199.860,16
389	1-abr-19	30-abr-19	19,32	28,98	0,0697	\$9.222.504,00	30	\$ 192.972,11
574	1-may-19	31-may-19	19,34	29,01	0,0698	\$9.222.504,00	31	\$ 199.586,80
697	1-jun-19	30-jun-19	19,30	28,95	0,0697	\$9.222.504,00	30	\$ 192.795,65
829	1-jul-19	31-jul-19	19,28	28,92	0,0696	\$9.222.504,00	31	\$ 199.039,80
1018	1-ago-19	31-ago-19	19,32	28,98	0,0697	\$9.222.504,00	31	\$ 199.404,51
1145	1-sep-19	30-sep-19	19,32	28,98	0,0697	\$9.222.504,00	30	\$ 192.972,11
1293	1-oct-19	31-oct-19	19,10	28,65	0,0690	\$9.222.504,00	31	\$ 197.396,50
1474	1-nov-19	30-nov-19	19,03	28,55	0,0688	\$9.222.504,00	30	\$ 190.409,52
1603	1-dic-19	31-dic-19	18,91	28,37	0,0684	\$9.222.504,00	31	\$ 195.658,17
1768	1-ene-20	31-ene-20	18,77	28,16	0,0680	\$9.222.504,00	31	\$ 194.374,82
94	1-feb-20	29-feb-20	19,06	28,59	0,0689	\$9.222.504,00	29	\$ 184.319,18
205	1-mar-20	31-mar-20	18,95	28,43	0,0686	\$9.222.504,00	31	\$ 196.024,45

351	1-abr-20	30-abr-20	18,69	28,04	0,0677	\$9.222.504,00	30	\$ 187.394,08
437	1-may-20	31-may-20	18,19	27,29	0,0661	\$9.222.504,00	31	\$ 189.035,69
505	1-jun-20	30-jun-20	18,12	27,18	0,0659	\$9.222.504,00	30	\$ 182.311,79
605	1-jul-20	31-jul-20	18,12	27,18	0,0659	\$9.222.504,00	31	\$ 188.388,85
685	1-ago-20	31-ago-20	18,29	27,44	0,0664	\$9.222.504,00	31	\$ 189.958,82
769	1-sep-20	30-sep-20	18,35	27,53	0,0666	\$9.222.504,00	30	\$ 184.366,63
869	1-oct-20	31-oct-20	18,09	27,14	0,0658	\$9.222.504,00	31	\$ 188.111,47
947	1-nov-20	30-nov-20	17,84	26,76	0,0650	\$9.222.504,00	30	\$ 179.802,74
								\$ 4.135.430,14

CUOTAS DE CAPITAL \$ 594.440,00
 CAPITAL ACELERADO \$ 9.222.504,00
 INTERESES DE MORA DESDE EL 12/02/2019 AL 30/11/2020 \$ 4.401.980,87
 INTERESES DE MORA APROBADOS AL 11 DE FEBRERO DE 2019 \$ 806.265,15
 MAS SALDO DE INTERESES AL 17 DE OCTUBRE DE 2018 \$ 544.049,63
VALOR TOTAL DE LA OBLIGACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 \$ 15.569.239,65



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C

DEMANDA N.º 110 C. G. P.
 En la fecha 24 NOV. 2020 se fija el presente traslado
 con fines de disponer en el Art. 446
 el cual corre a partir del 25 NOV. 2020
 venciendo el 27 NOV. 2020

Secretaría

1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S.
Sigla: RST ASOCIADOS S.A.S.
Nit: 900.264.538-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01862907
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2009
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Norte 122-35 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: richard.suarez@rstasociados.com.co
Teléfono comercial 1: 7446565
Teléfono comercial 2: 3106984208
Teléfono comercial 3: 3212417728

Dirección para notificación judicial: Autopista Norte No 122 35
Oficina 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rstasociadossas@rstasociados.com.co
Teléfono para notificación 1: 7446565
Teléfono para notificación 2: 3212417728
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de enero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2009, con el No. 01269837 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 5 de enero de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2012, con el No. 01596956 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA a RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS.

Por Acta No. 027 del 20 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019, con el No. 02481351 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS a RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S..

Que por Acta No. 1 de la Junta de Socios, del 5 de enero de 2012, inscrito el 5 de enero de 2012 bajo el número 01596956 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS sigla RST ASOCIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal objeto. Constituye el objeto social de la sociedad todos los actos y operaciones que las leyes y reglamentaciones autorizan a las sociedades de servicios jurídicos, técnicos, administrativos y comerciales para desarrollar el objeto social de los socios, entidades financieras o del sector real, de carácter público o privado o de terceros que contraten sus servicios en desarrollo de su objeto podrá realizar los siguientes actos: A. Administración de cartera de entidades financieras públicas y privadas y de cualquier tipo de entidad de cualquier sector, adelantando la gestión de cobranza administrativa, pre-jurídica y jurídica y el soporte operativo, técnico y administrativo, para lo cual adelantara toda la gestión inherente al recaudo de cartera. 8. - la presentación de cualquier clase de asesoría, consultoría y representación jurídica, a personas naturales y jurídicas, de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, en asuntos sobre las diferentes ramas y especialidades del derecho como derecho comercial, mercantil, ambiental, minero, administrativo, laboral, civil, internacional, compraventa internacional, en general todo tipo de contratos de carácter nacional o internacional, contratos mercantiles de intermediación, financiación de proyectos, comercio electrónico, fiducia nacional e internacional, crédito documentario, cartas de crédito standby, procesos concursales, transnacionalización de procesos concursales, competencia desleal, procesos de titularización hipotecaria, régimen importaciones y exportaciones, derecho civil, bursátil, arbitramento nacional o internacional, deud diligence en materias de titularización, compra y venta de cartera bancaria y comercial, protección a la propiedad industrial, patentes, marcas, diseños industriales, lemas comerciales y de derechos de autor aplicable a cualquier tipo de industria, así como asesorías contables, tributarias, financieras, de ingeniería de sistemas, de redes, industrial, ambiental, administrativas, de mercadeo, entre otras. C. Servicio de call center y contac center, bpq (subcontratación de procesos de negocios), actividades entre las que se destacan la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas a través de comunicación telefónica o de computo o a través de centros de atención en plataformas tecnológicas operadas por agentes de servicio u otros medios como (email, sms, códigos cortos, redes sociales, web, agente virtual, chats, etc.), prestación de servicios a través de equipos de audio respuesta, jvr,, asesoría en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de datos, administración y procesamiento de envíos, administración y manejo de pedidos; servicios de telemarketing, televenta, cobranzas, líneas de atención al cliente, agendamiento de citas, agendamiento, planeación y ejecución de actividades de mercadeo en todas sus formas, desarrollos de software de acuerdo a necesidades propias o de sus clientes, realizar estudios e investigaciones de mercado, recibir y procesar llamadas, contactos telefónicos o de otro tipo de los usuarios de servicio de sus clientes, hacer programas manejo de campañas publicitarias y de mercadeo, hacer programas de cualificación de prospectos que potencien el trabajo de fuerzas de ventas de los clientes, llamadas de bienvenida, auditoria a procesos de venta, llamadas de entrada y salida para toma e pedidos y reabastecimiento para consumidores finales o distribuidores, atender líneas de servicio al cliente para registro, control, análisis de quejas y reclamos pqr-s, desarrollar contactos y compromisos con el cliente, tanto telefónicos como a través de otros medios y en general todas aquellas propias de este tipo de servicios. D. Servicio de investigación patrimonial y lo de bienes, de cámaras de comercio, salarial y en general de todas aquellas tendientes a la ubicación de bienes o ingresos o de información de localización, de una persona natural o jurídica. La prestación de este servicio estará dirigida todos los sectores económicos requirentes del servicio, para la colocación o cobro de la cartera, para el sector real y en general para empresas del sector público o privado. E. Verificación de datos, referencias comerciales, personales y bancarias encaminadas al otorgamiento de créditos o de procesos de vinculación de personal o políticas de seguridad de entidades financieras o prestación de servicios del sector real y público y en general a todo tipo de empresa. F. Estructuración de todo tipo de producto necesario para la optimización de la gestión de cobro de cartera, ya sea desde el punto de vista pre jurídico como jurídico. G. La sociedad podrá celebrar contratos con entidades financieras para la colocación y promoción de productos generales del sector financiero. H. Servicios relacionados con la constitución de garantías. Asesorías y consultorías para el sector minero energético y de servicios públicos. J. Desarrollar, operar, administrar, asesorar pasarelas de pago y/o centros de recaudo debidamente autorizados. K. Compraventa de maquinaria; equipos, repuestos en los ramos agroindustrial, de petróleo, minero, energético, medico, biológico, bacteriológico, odontológico, electrodomésticos, automotores, de sistemas, software, educativos, juguetería, vestuario, víveres, eléctrico, rancho y licores, cosmetología,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

joyería, papelería y librería. Dentro del objeto social la sociedad podrá realizar inversiones de todo tipo incluidas las de col-retaje inmobiliario, compra de derechos litigiosos, además podrá representar y asesorar en materias educativas, económicas, financieras, administrativas, ambientales, biológicas, y bacteriológicas, arquitectónicas, de ingeniería, odontológicos, de información por computador, sistemas de comunicaciones en general y transporte. En cumplimiento de este fin la sociedad puede: 1) Crear y administrar establecimientos de comercio, hacer estudios, anteproyectos, presupuestos, especificaciones y otros trabajos concernientes a los ramos que se constituyen el objeto social. 2) Comerciar con toda clase de productos, en el país o en el exterior. 3) Ejercer la representación o agencia de cualquier casa, consorcio, firma o entidad pública o privada o de personas naturales. 4) Absoluir consultas de carácter profesional 5) Desempeñar interventorías, consultorías, peritajes, asesoría permanente y servir de árbitro en cuestiones que tengan relación con los ramos profesionales sobre lo que versa el objeto social 6) Administrar propiedades, ejecutar obras de urbanización y parcelación, realizar operación es de factoring o compra de cartera y su cobranza comercial y judicial dar y recibir dinero a título de cobranza comercial y judicial dar y recibir a título de mutuo, negociar con efectos de comercio, abrir y mantener cuentas corrientes comerciales y bancarias, otorgar garantías reales y aceptarlas, contratar empréstitos, efectuar las actividades que sean necesarias o convenientes al desarrollo de sus negocios y ejercer las actividades conexas que puedan procurarle clientela o administrársela 7) Participar en todo tipo de licitación pública o invitación privada tendiente al desarrollo de su objeto social podrá igualmente en fin promover, organizar y financiar asociaciones, empresas o compañías que tengan objetos semejantes o complementarios del suyo, hacer inversiones de bienes raíces, vehículos, obras de arte, bonos, cédulas, acciones u otros valores comerciales, bursátiles o financieros, garantizar con sus bienes todo tipo de obligación que contraiga o cuando lo autorice la junta de socios podrá garantizar obligaciones de terceros, formar parte de otras sociedades que no sean colectivas, fusionarse en una. U otras, realizar alianzas, acuerdo de colaboración. Consorcios, uniones temporales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto. En Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de, cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. L. La. Representación de firmas colombianas y extranjeras fábricas, casas matrices, sociedades y comerciantes, nacionales y extranjeros que produzcan, comercialicen o se relacionen con elementos electrónicos, hidráulicos, oleo hidráulicos, neumáticos, mecánicos, mecatrónicas, didácticos y de producción o procesamiento de materias primas y similares relacionados con el ramo de la ingeniería m. La importación, exportación, distribución, suministro, ensamble, venta, instalación montaje de los productos enunciados en el numeral 1) Anterior, así como de maquinarias, herramientas, suministros médicos, didácticos, quirúrgicos y artículos producidos por casa y sociedades nacionales y extranjeras. N. El montaje, asesoría, instalación, puesta en operación, mantenimiento, y reparación de productos, artículos, -máquinas y elementos producidos por las firmas casa o sociedades representadas por la sociedad incluyendo las obras accesorias y complementarias para ello requeridas. La importación exportación, venta, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria destinada a la producción. La realización de estudios técnicos, proyectos de transferencia de tecnología, asesoría en diseño, montaje y puesta en operación de elementos con o sin suministro de equipos, la asesoría e interventoría, dirección técnica y conservación de montajes industriales. Q. La prestación de servicios profesionales a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas de capacitación, y transferencia de tecnología, mantenimiento correctivo, preventivo, de cualquier naturaleza y asesoría en montajes, instalaciones, suministros de cualquier característica y de mantenimiento y operación de montajes. R. La prestación de servicios a personas naturales y/o jurídicas, públicas y o privadas de asesoría, asistencia, y consultoría en las materias anteriormente relacionadas. La prestación de servicios a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas de asesoría, capacitación y asistencia en materia de primeros auxilios médicos y medicina preventiva de trabajo, higiene y seguridad industrial en todo lo relacionado con salud ocupacional, así como el suministro de materiales, insumos de equipos médicos, quirúrgicos, equipos de rescate y contra incendios. Prestación de servicios de asesoría y consultoría en materia ambiental a personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza. La instalación, suministro, ajuste, configuración de soluciones integrales asociadas a servicios informáticos y de internet, - de seguridad y filtros en internet, la configuración de topologías seguridad de contenidos para plataformas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con filtros y su atención, mantenimiento y soporte y asistencia técnica. U. La compra, venta, promoción, diseño, importación, y exportación de sistemas complementarios, diferentes productos de software y hardware instalación servicios de mantenimiento, reparaciones, asesorías, - evaluaciones técnicas y evaluaciones generales de servicios y, soluciones de seguridad de alto perfil en todas sus ramas. V. Obras civiles mantenimiento, construcción y asesorías de obras civiles. En desarrollo de su objeto social podrá: 1)- adquirir, enajenar, administrar, gravar, y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social, así como tomarlos en arrendamiento o comodato y ejercerlos actos de administración a que haya lugar. 2) Intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, dar y tomar dinero a título de mutuo, girar, endosar, avalar, entregar, y recibir cualquier clase de título valor, instrumento negociable o no, actuar como fiador, avalista o garante de obligaciones de terceros. 3) Celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos o actuaciones relacionados con su objeto social 4) Realizar sin limitación todo acto de disposición sobre establecimientos de comercio. Establecer agencias, establecimientos de comercio, filiales, sucursales o representaciones en cualquier lugar de territorio nacional y fuera de él. 5) Celebrar con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y entidades vigiladas por la superintendencia bancaria toda clase de negocios o actos requeridos para el cumplimiento de su objeto social. 6) Adquirir participaciones de capital, absorber y fusionarse en o con cualquier tipo de sociedad que realice operaciones similares o complementarias a la de su objeto social 7) Celebrar alianzas, consorcios uniones temporales o cualquier figura similar para el cumplimiento de su objeto social. 8) Adquirir y poseer a cualquier título bienes mercantiles, incluidos sin limitación, concesiones marcas, patentes, licencias y franquicias. 9) Participar en procesos licitatorios de naturaleza pública o privada y ejercer todos los actos conexos a dicha presentación incluidos, sin limitación, la presentación de propuestas y suscripción de contratos derivados de adjudicaciones. 10) Transigir, desistir conciliar, transar, apelar, acudir a vías ordinarias administrativas y jurisdiccionales cuando a ello haya lugar en procura de su objeto social en general, realizar todos los actos necesarios relacionados directa o indirectamente con las actividades relacionadas en los numerales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de sus actividades y objeto social. -

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$150.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad ser gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente, quien reemplazará al representante legal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales tendrá las mismas facultades y atribuciones de este.

Que por Acta No. 026 de la Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2019, registrada el 17 de Junio de 2019 bajo el número 02477616 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:
Pardo Otalora Sagira Hasbleidy	C.C. 1.069.724.916
Murillo Torres Liana Alejandra	C.C. 1.026.553.817

Certifica:

Que por Acta No. 029 de la Asamblea de Accionistas del 03 de diciembre de 2019, registrada el 5 de Diciembre de 2019, bajo el número 02530213 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Jauregui Parra Maria Andrea	C.C. 1.090.474.865	294134

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 1 del 5 de enero de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2012 con el No. 01596956 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suarez Torres C.C. No. 000000079576294
Richard Giovanni

Representante Legal Suplente Carvajal Vargas C.C. No. 000000060363185
Yaneth Socorro

Mediante Acta No. 025 del 26 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018 con el No. 02297257 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Judicial	Suarez Torres Richard Giovanni	C.C. No. 000000079576294
Apoderado Judicial	Mora Mayorga Julio Alexander	C.C. No. 000000079690205
Apoderado Judicial	Ortega Guzman Maria Claudia	C.C. No. 000000052706667
Apoderado Judicial	Folleco Eraso Victoria Angelica	C.C. No. 000001085256525

Mediante Acta No. 029 del 3 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2019 con el No. 02530213 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Judicial	Jauregui Parra Maria Andrea	C.C. No. 000001090474865

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 031 del 22 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622096 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DEBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal Hernandez Gutierrez Ana Maria C.C. No. 000000053102926 T.P. No. 162393-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 5 de enero de 2012 de la Junta de Socios	01596956 del 5 de enero de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02285981 del 19 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 020 del 28 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02250613 del 14 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 027 del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02481351 del 28 de junio de 2019 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8220
Otras actividades Código CIIU: 7010, 4659

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 5 de octubre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9,536,287,515

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



241910 REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

103505-D1
 Tarjeta No.

13/09/2000
 Fecha de Expedición

28/07/2000
 Fecha de Grado



**RICHARD GIOVANNY
 SUAREZ TORRES**
79576294
 Cédula

CUNDINAMARCA
 Consejo Seccional

STO TOMAS/BOGOTA
 Universidad

[Signature]
 Presidente Consejo Superior
 de la Judicatura

[Signature]

PCCH SA

06/2005-24061304

63828

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.**

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 11001400301520170172600 COTRAFA Vs. YESID DE LOS SANTOS SAUMETH DE ARCO Y MERLYS TORRES HINCAPIE

JURIDICO COTRAFA <juridico.cotrafa@rstasociados.com.co>

Mié 18/11/2020 8:57 AM

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (845 KB)

TP RICHARD SUAREZ.pdf; C. COMERCIO RST.pdf; 2017-1726 LIQ CREDITO.pdf;

Buen día, cordial saludo

Me permito adjuntar solicitud en el proceso de referencia.
Favor acusar recibo.

Cordialmente,

Tatiana Camelo Salcedo

Asistente Jurídico

Mail: asistente.juridico@rstasociados.com.co

Dir: autopista Norte # 122- 35 oficina 302

Tel.: (571) 7446565 Ext. 523

www.rstasociados.com.co

SIGUIENTE
LIQUIDACIÓN

Señor Juez 17 civil municipal de ejecución de sentencias
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. → Juzgado de origen
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
Demandante: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Demandado: MARISELA TRIVIÑO LOPEZ Y MAGDA EMILSE RODRIGUEZ RIOS
Radicación: 2017-1189

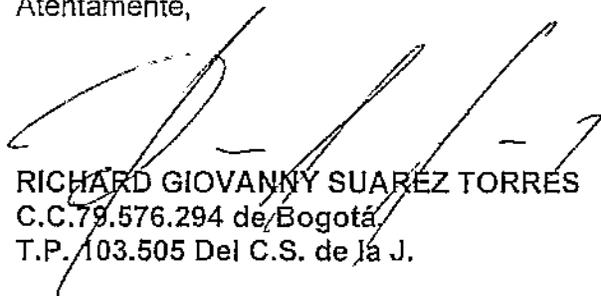
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

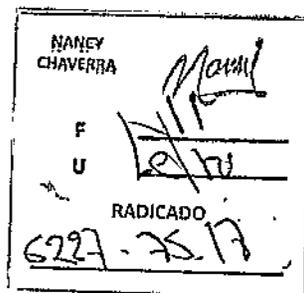
RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.576.294 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 103.505 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito en la forma prevista en el artículo 446 del C.G.P.

Lo anterior en dos (02) folios.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


RICHARD GIOVANNY SUAREZ TORRES
C.C. 79.576.294 de Bogotá
T.P. 103.505 Del C.S. de la J.



OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

02587 28-NOV-20 9:00

19 días

JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

DEMANDANTE: COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA

DEMANDADOS: MARISELA TRIVIÑO LOPEZ y MAGDA EMILCE RODRIGUEZ RIOS

PROCESO EJECUTIVO No. 2017 - 1189 00

CUOTAS DE AMORTIZACION DE CAUSADAS y NO PAGADAS DESDE EL MES DE ENERO DE 2017 AL MES DE OCTUBRE DE 2017

INTERESES DE MORA

Desde	Hasta	Días	Tasa Interes Plazo	Tasa Interes Mora Anual	Tasa Interes Mora Diarios	Tasa Interes Mora Mensual	Valor Cuotas	Capital Acumulado	Intereses de Plazo	Interes de Mora Mensual	Abonos	Total
6-ene-17	31-ene-17	26	22,34	33,510	0,0792	2,4376	\$ 203.627,00	\$ 203.627,00	\$ 962.290,00	\$ 4.193,68		\$ 1.170.110,68
1-feb-17	5-feb-17	5	22,34	33,510	0,0792	2,4376		\$ 203.627,00		\$ 806,48		\$ 1.170.917,15
6-feb-17	28-feb-17	23	22,34	33,510	0,0792	2,4376	\$ 205.663,00	\$ 409.290,00		\$ 7.456,67		\$ 1.384.036,83
1-mar-17	5-mar-17	5	22,34	33,510	0,0792	2,4376		\$ 409.290,00		\$ 1.621,02		\$ 1.385.657,84
6-mar-17	31-mar-17	26	22,34	33,510	0,0792	2,4376	\$ 207.720,00	\$ 617.010,00		\$ 12.707,26		\$ 1.606.085,10
1-abr-17	5-abr-17	5	22,33	33,495	0,0792	2,4367		\$ 617.010,00		\$ 2.442,75		\$ 1.608.527,85
6-abr-17	30-abr-17	25	22,33	33,495	0,0792	2,4367	\$ 209.797,00	\$ 826.807,00		\$ 16.366,71		\$ 1.834.691,57
1-may-17	5-may-17	5	22,33	33,495	0,0792	2,4367		\$ 826.807,00		\$ 3.273,34		\$ 1.837.964,91
6-may-17	31-may-17	26	22,33	33,495	0,0792	2,4367	\$ 211.895,00	\$ 1.038.702,00		\$ 21.363,64		\$ 2.071.243,55
1-jun-17	5-jun-17	5	22,33	33,495	0,0792	2,4367		\$ 1.038.702,00		\$ 4.112,24		\$ 2.075.355,78
6-jun-17	30-jun-17	25	22,33	33,495	0,0792	2,4367	\$ 214.014,00	\$ 1.252.716,00		\$ 24.797,62		\$ 2.314.167,40
1-jul-17	5-jul-17	5	21,98	32,970	0,0781	2,4030		\$ 1.252.716,00		\$ 4.891,85		\$ 2.319.059,25
6-jul-17	31-jul-17	26	21,98	32,970	0,0781	2,4030	\$ 216.154,00	\$ 1.468.870,00		\$ 29.826,83		\$ 2.565.040,08
1-ago-17	5-ago-17	5	21,98	32,970	0,0781	2,4030		\$ 1.468.870,00		\$ 5.735,93		\$ 2.570.776,01
6-ago-17	31-ago-17	26	21,98	32,970	0,0781	2,4030	\$ 218.316,00	\$ 1.687.186,00		\$ 34.259,95		\$ 2.823.351,97
1-sep-17	5-sep-17	5	21,98	32,970	0,0781	2,4030		\$ 1.687.186,00		\$ 6.588,45		\$ 2.829.940,42
6-sep-17	30-sep-17	25	21,98	32,970	0,0781	2,4030	\$ 220.499,00	\$ 1.907.685,00		\$ 37.247,50		\$ 3.087.686,92
1-oct-17	5-oct-17	5	21,15	31,725	0,0755	2,3228		\$ 1.907.685,00		\$ 7.203,48		\$ 3.094.890,39
6-oct-17	30-oct-17	25	21,15	31,725	0,0755	2,3228	\$ 222.704,00	\$ 2.130.389,00		\$ 40.222,07		\$ 3.357.816,47
31-oct-17	31-oct-17	1	21,15	31,725	0,0755	2,3228	\$ 8.433.580,00	\$ 10.563.969,00		\$ 7.977,97		\$ 11.799.374,44
1-nov-17	30-nov-17	30	20,96	31,440	0,0749	2,3043		\$ 10.563.969,00		\$ 237.457,21		\$ 12.036.831,65
1-dic-17	31-dic-17	31	20,77	31,155	0,0743	2,2858		\$ 10.563.969,00		\$ 243.423,46		\$ 12.280.255,11
1-ene-18	31-ene-18	31	20,69	31,035	0,0741	2,2780		\$ 10.563.969,00		\$ 242.601,57		\$ 12.522.856,69
1-feb-18	28-feb-18	28	21,01	31,515	0,0751	2,3092		\$ 10.563.969,00		\$ 222.089,35		\$ 12.744.946,04
1-mar-18	31-mar-18	31	20,68	31,020	0,0740	2,2770		\$ 10.563.969,00		\$ 242.498,78		\$ 12.987.444,82
1-abr-18	30-abr-18	30	20,48	30,720	0,0734	2,2575		\$ 10.563.969,00		\$ 232.684,39		\$ 13.220.129,21
1-may-18	31-may-18	31	20,44	30,660	0,0733	2,2536		\$ 10.563.969,00		\$ 240.028,32		\$ 13.460.157,53
1-jun-18	30-jun-18	30	20,28	30,420	0,0728	2,2379		\$ 10.563.969,00		\$ 230.687,98		\$ 13.690.845,51
1-jul-18	31-jul-18	31	20,03	30,045	0,0720	2,2134		\$ 10.563.969,00		\$ 235.792,21		\$ 13.926.637,72
1-ago-18	31-ago-18	31	19,94	29,910	0,0717	2,2045		\$ 10.563.969,00		\$ 234.859,65		\$ 14.161.497,37
1-sep-18	30-sep-18	30	19,81	29,715	0,0713	2,1918		\$ 10.563.969,00		\$ 225.978,31		\$ 14.387.475,68
1-oct-18	31-oct-18	31	19,63	29,445	0,0707	2,1740		\$ 10.563.969,00		\$ 231.640,11		\$ 14.619.115,80

1-nov-18	30-nov-18	30	19,49	29,235	0,0703	2,1602		\$ 10.563.969,00		\$ 222.757,11	\$ 14.841.872,90	
1-dic-18	31-dic-18	31	19,40	29,100	0,0700	2,1513		\$ 10.563.969,00		\$ 229.243,96	\$ 15.071.116,86	
1-ene-19	31-ene-19	31	19,16	28,740	0,0692	2,1275		\$ 10.563.969,00		\$ 226.736,81	\$ 15.297.853,67	
1-feb-19	28-feb-19	28	19,70	29,550	0,0710	2,1809		\$ 10.563.969,00		\$ 209.880,88	\$ 15.507.734,55	
1-mar-19	31-mar-19	31	19,37	29,055	0,0699	2,1483		\$ 10.563.969,00		\$ 228.930,95	\$ 15.736.665,49	
1-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,980	0,0697	2,1434		\$ 10.563.969,00		\$ 221.040,98	\$ 15.957.706,48	
1-may-19	31-may-19	31	19,34	29,010	0,0698	2,1454		\$ 10.563.969,00		\$ 228.617,83	\$ 16.186.324,30	
1-jun-19	30-jun-19	30	19,30	28,950	0,0697	2,1414		\$ 10.563.969,00		\$ 220.836,87	\$ 16.407.163,17	
1-jul-19	31-jul-19	31	19,28	28,920	0,0696	2,1394		\$ 10.563.969,00		\$ 227.991,26	\$ 16.635.154,42	
1-ago-19	31-ago-19	31	19,32	28,980	0,0697	2,1434		\$ 10.563.969,00		\$ 228.409,02	\$ 16.863.563,44	
1-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,980	0,0697	2,1434		\$ 10.563.969,00		\$ 221.040,98	\$ 17.084.604,42	
1-oct-19	31-oct-19	31	19,10	28,650	0,0690	2,1216		\$ 10.563.969,00		\$ 226.108,93	\$ 17.310.713,35	
1-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,545	0,0688	2,1146		\$ 10.563.969,00		\$ 218.105,66	\$ 17.528.819,01	
1-dic-19	31-dic-19	31	18,91	28,365	0,0684	2,1027		\$ 10.563.969,00		\$ 224.117,74	\$ 17.752.936,75	
1-ene-20	31-ene-20	31	18,77	28,155	0,0680	2,0888		\$ 10.563.969,00		\$ 222.647,73	\$ 17.975.584,49	
1-feb-20	29-feb-20	29	19,06	28,590	0,0689	2,1176		\$ 10.563.969,00		\$ 211.129,44	\$ 18.186.713,93	
1-mar-20	31-mar-20	31	18,95	28,425	0,0686	2,1067		\$ 10.563.969,00		\$ 224.537,31	\$ 18.411.251,24	
1-abr-20	30-abr-20	30	18,69	28,035	0,0677	2,0808		\$ 10.563.969,00		\$ 214.651,60	\$ 18.625.902,83	
1-may-20	31-may-20	31	18,19	27,285	0,0661	2,0308		\$ 10.563.969,00		\$ 216.531,99	\$ 18.842.434,83	
1-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,180	0,0659	2,0238		\$ 10.563.969,00		\$ 208.830,07	\$ 19.051.264,90	
1-jul-20	31-jul-20	31	18,12	27,180	0,0659	2,0238		\$ 10.563.969,00		\$ 215.791,07	\$ 19.267.055,96	
1-ago-20	31-ago-20	31	18,29	27,435	0,0664	2,0408		\$ 10.563.969,00		\$ 217.589,40	\$ 19.484.645,36	
1-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,525	0,0666	2,0469		\$ 10.563.969,00		\$ 211.183,79	\$ 19.695.829,15	
1-oct-20	31-oct-20	31	18,09	27,135	0,0658	2,0208		\$ 10.563.969,00		\$ 215.473,34	\$ 19.911.302,50	
1-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,760	0,0650	1,9957		\$ 10.563.969,00		\$ 205.956,06	\$ 20.117.258,55	
Totales								\$ 10.563.969,00		\$ 962.290,00	\$ 8.590.999,55	\$ 20.117.258,55

Capital Cuotas en Mora	\$ 2.130.389,00
Capital Acelerado	\$ 8.433.580,00
Total Capital	\$ 10.563.969,00
Intereses de plazo	\$ 962.290,00
Intereses de Mora al 30 de Nov. de 2020	\$ 8.590.999,55
Subtotal de la Obligación	\$ 20.117.258,55
Abonos Realizados	\$ 0,00
Total Obligación al 30 de Nov. de 2020	\$ 20.117.258,55



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C

TRASLADO ART. 110 C. G. P.
En la fecha 24 NOV 2020 se fija el presente traslado
conforme a lo dispuesto en el Art. 444 del
subl. al cual corre a partir del 25 NOV 2020
, venc. el 27 NOV 2020

El Secretario.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S.
Sigla: RST ASOCIADOS S.A.S.
Nit: 900.264.538-8 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01862907
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2009
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Norte 122-35 Of 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: richard.suarez@rstasociados.com.co
Teléfono comercial 1: 7446565
Teléfono comercial 2: 3106984208
Teléfono comercial 3: 3212417728

Dirección para notificación judicial: Autopista Norte No 122 35
Oficina 302
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rstasociadossas@rstasociados.com.co
Teléfono para notificación 1: 7446565
Teléfono para notificación 2: 3212417728
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de enero de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2009, con el No. 01269837 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 5 de enero de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2012, con el No. 01596956 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA a RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS.

Por Acta No. 027 del 20 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019, con el No. 02481351 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS a RST ASOCIADOS PROJECTS S.A.S..

Que por Acta No. 1 de la Junta de Socios, del 5 de enero de 2012, inscrito el 5 de enero de 2012 bajo el número 01596956 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS sigla RST ASOCIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal objeto. Constituye el objeto social de la sociedad todos los actos y operaciones que las leyes y reglamentaciones autorizan a las sociedades de servicios jurídicos, técnicos, administrativos y comerciales para desarrollar el objeto social de los socios, entidades financieras o del sector real, de carácter público o privado o de terceros que contraten sus servicios en desarrollo de su objeto podrá realizar los siguientes actos: A. Administración de cartera de entidades financieras públicas y privadas y de cualquier tipo de entidad de cualquier sector, adelantando la gestión de cobranza administrativa, pre-jurídica y jurídica y el soporte operativo, técnico y administrativo, para lo cual adelantara toda la gestión inherente al recaudo de cartera. 8. - la presentación de cualquier clase de asesoría, consultoría y representación jurídica, a personas naturales y jurídicas, de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, en asuntos sobre las diferentes ramas y especialidades del derecho como derecho comercial, mercantil, ambiental, minero, administrativo, laboral, civil, internacional, compraventa internacional, en general todo tipo de contratos de carácter nacional o internacional, contratos mercantiles de intermediación, financiación de proyectos, comercio electrónico, fiducia nacional e internacional, crédito documentario, cartas de crédito standby, procesos concursales, transnacionalización de procesos concursales, competencia desleal, procesos de titularización hipotecaria, régimen importaciones y exportaciones, derecho civil, bursátil, arbitramento nacional o internacional, deudor diligente en materias de titularización, compra y venta de cartera bancaria y comercial, protección a la propiedad industrial, patentes, marcas, diseños industriales, lemas comerciales y de derechos de autor aplicable a cualquier tipo de industria, así como asesorías contables, tributarias, financieras, de ingeniería de sistemas, de redes, industrial, ambiental, administrativas, de mercadeo, entre otras. C. Servicio de call center y contac center, bpo (subcontratación de procesos de negocios), actividades entre las que se destacan la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas a través de comunicación telefónica o de computo o a través de centros de atención en plataformas tecnológicas operadas por agentes de servicio u otros medios como (email, sms, códigos cortos, redes sociales, web, agente virtual, chats, etc.), prestación de servicios a través de equipos de audio respuesta,ivr,, asesoría en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de datos, administración y procesamiento de envíos, administración y manejo de pedidos; servicios de telemarketing, televenta, cobranzas, líneas de atención al cliente, agendamiento de citas, agendamiento, planeación y ejecución de actividades de mercadeo en todas sus formas, desarrollos de software de acuerdo a necesidades, propias o de sus clientes, realizar estudios e investigaciones de mercado, recibir y procesar llamadas, contactos telefónicos o de otro tipo de los usuarios de servicio de sus clientes, hacer programas manejo de campañas publicitarias y de mercadeo, hacer programas de cualificación de prospectos que potencien el trabajo de fuerzas de ventas de los clientes, llamadas de bienvenida, auditoria a procesos de venta, llamadas de entrada y salida para toma e pedidos y reabastecimiento para consumidores finales o distribuidores, atender líneas de servicio al cliente para registro, control, análisis de quejas y reclamos pqr-s, desarrollar contactos y compromisos con el cliente, tanto telefónicos como a través de otros medios y en general todas aquellas propias de este tipo de servicios. D. Servicio de investigación patrimonial y lo de bienes, de cámaras de comercio, salarial y en general de todas aquellas tendientes a la ubicación de bienes o ingresos o de información de localización, de una persona natural o jurídica. La prestación de este servicio estará dirigida todos los sectores económicos requerentes del servicio, para la colocación o cobro de la cartera, para el sector real y en general para empresas del sector público o privado. E. Verificación de datos, referencias comerciales, personales y bancarias encaminadas al otorgamiento de créditos o de procesos de vinculación de personal o políticas de seguridad de entidades financieras o prestación de servicios del sector real y público y en general a todo tipo de empresa. F. Estructuración de todo tipo de producto necesario para la optimización de la gestión de cobro de cartera, ya sea desde el punto de vista pre jurídico como jurídico. G. La sociedad podrá celebrar contratos con entidades financieras para la colocación y promoción de productos generales del sector financiero. H. Servicios relacionados con la constitución de garantías. Asesorías y consultorías para el sector minero energético y de servicios públicos. J. Desarrollar, operar, administrar, asesorar pasarelas de pago y/o centros de recaudo debidamente autorizados. K. Compraventa de maquinaria; equipos, repuestos en los ramos agroindustrial, de petróleo, minero, energético, medico, biológico, bacteriológico, odontológico, electrodomésticos, automotores, de sistemas, software, educativos, juguetería, vestuario, víveres, eléctrico, rancho y licores, cosmetología,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

joyería, papelería y librería. Dentro del objeto social la sociedad podrá realizar inversiones de todo tipo incluidas las de col-retaje inmobiliario, compra de derechos litigiosos, además podrá representar y asesorar en materias educativas, económicas, financieras, administrativas, ambientales, biológicas, y bacteriológicas, arquitectónicas, de ingeniería, odontológicos, de información por computador, sistemas de comunicaciones en general y transporte. En cumplimiento de este fin la sociedad puede: 1) Crear y administrar establecimientos de comercio, hacer estudios, anteproyectos, presupuestos, especificaciones y otros trabajos concernientes a los ramos que se constituyen el objeto social. 2) Comerciar con toda clase de productos, en el país o en el exterior. 3) Ejercer la representación o agencia de cualquier casa, consorcio, firma o entidad pública o privada o de personas naturales. 4) Absoluir consultas de carácter profesional 5) Desempeñar interventorías, consultorías, peritajes, asesoría permanente y servir de árbitro en cuestiones que tengan relación con los ramos profesionales sobre lo que versa el objeto social 6) Administrar propiedades, ejecutar obras de urbanización y parcelación, realizar operación es de factoring o compra de cartera y su cobranza comercial y judicial dar y recibir dinero a título de cobranza comercial y judicial dar y recibir a título de mutuo, negociar con efectos de comercio, abrir y mantener cuentas corrientes comerciales y bancarias, otorgar garantías reales y aceptarlas, contratar empréstitos, efectuar las actividades que sean necesarias o convenientes al desarrollo de sus negocios y ejercer las actividades conexas que puedan procurarle clientela o administrársela 7) Participar en todo tipo de licitación pública o invitación privada tendiente al desarrollo de su objeto social podrá -igualmente en fin promover, organizar y financiar asociaciones, empresas o compañías que tengan objetos semejantes o complementarios del suyo, hacer inversiones de bienes raíces, vehículos, obras de arte, bonos, cédulas, acciones u otros valores comerciales, bursátiles o financieros, garantizar con sus bienes todo tipo de obligación que contraiga o cuando lo autorice la junta de socios podrá garantizar obligaciones de terceros, formar parte de otras sociedades que no sean colectivas, fusionarse en una. U otras, realizar alianzas, acuerdo de colaboración. Consorcios, uniones temporales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto. En Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de, cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. L. La Representación de firmas colombianas y extranjeras fábricas, casas matrices, sociedades y comerciantes, nacionales y extranjeros que produzcan, comercialicen o se relacionen con elementos electrónicos, hidráulicos, oleo hidráulicos, neumáticos, mecánicos, mecatrónicas, didácticos y de producción o procesamiento de materias primas y similares relacionados con el ramo de la ingeniería m. La importación, exportación, distribución, suministro, ensamble, venta, instalación montaje de los productos enunciados en el numeral 1) Anterior, así como de maquinarias, herramientas, suministros médicos, didácticos, quirúrgicos y artículos producidos por casa y sociedades nacionales y extranjeras. N. El montaje, asesoría, instalación, puesta en operación, mantenimiento, y reparación de productos, artículos, -máquinas y elementos producidos por las firmas casa o sociedades representadas por la sociedad incluyendo las obras accesorias y complementarias para ello requeridas. La importación exportación, venta, instalación, montaje, mantenimiento y reparación de equipos y maquinaria destinada a la producción. La realización de estudios técnicos, proyectos de transferencia de tecnología, asesoría en diseño, montaje y puesta en operación de elementos con o sin suministro de equipos, la asesoría e interventoría, dirección técnica y conservación de montajes industriales. Q. La prestación de servicios profesionales a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas de capacitación, y transferencia de tecnología, mantenimiento correctivo, preventivo, de cualquier naturaleza y asesoría en montajes, instalaciones, suministros de cualquier característica y de mantenimiento y operación de montajes. R. La prestación de servicios a personas naturales y/o jurídicas, públicas y o privadas de asesoría, asistencia, y consultoría en las materias anteriormente relacionadas. La prestación de servicios a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas de asesoría, capacitación y asistencia en materia de primeros auxilios médicos y medicina preventiva de trabajo, higiene y seguridad industrial en todo lo relacionado con salud ocupacional, así como el suministro de materiales, insumos de equipos médicos, quirúrgicos, equipos de rescate y contra incendios. Prestación de servicios de asesoría y consultoría en materia ambiental a personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza. La instalación, suministro, ajuste, configuración de soluciones integrales asociadas a servicios informáticos y de internet, - de seguridad y filtros en internet, la configuración de topologías seguridad de contenidos para plataformas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con filtros y su atención, mantenimiento y soporte y asistencia técnica. U. La compra, venta, promoción, diseño, importación, y exportación de sistemas complementarios, diferentes productos de software y hardware instalación servicios de mantenimiento, reparaciones, asesorías, - evaluaciones técnicas y evaluaciones generales de servicios y, soluciones de seguridad de alto perfil en todas sus ramas. V. Obras civiles mantenimiento, construcción y asesorías de obras civiles. En desarrollo de su objeto social podrá: 1)- adquirir, enajenar, administrar, gravar, y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social, así como tomarlos en arrendamiento o comodato y ejercerlos actos de administración a que haya lugar. 2) Intervenir en toda clase de operaciones privadas de crédito, dar y tomar dinero a título de mutuo, girar, endosar, avalar, entregar, y recibir cualquier clase de título valor, instrumento negociable o no, actuar como fiador, avalista o garante de obligaciones de terceros. 3) Celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos o actuaciones relacionados con su objeto social 4) Realizar sin limitación todo acto de disposición sobre establecimientos de comercio. Establecer agencias, establecimientos de comercio, filiales, sucursales o representaciones en cualquier lugar de territorio nacional y fuera de él. 5) Celebrar con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y entidades vigiladas por la superintendencia bancaria toda clase de negocios o actos requeridos para el cumplimiento de su objeto social. 6) Adquirir participaciones de capital, absorber y fusionarse en o con cualquier tipo de sociedad que realice operaciones similares o complementarias a la de su objeto social 7) Celebrar alianzas, consorcios uniones temporales o cualquier figura similar para el cumplimiento de su objeto social. 8) Adquirir y poseer a cualquier título bienes mercantiles, incluidos sin limitación, concesiones marcas, patentes, licencias y franquicias. 9) Participar en procesos licitatorios de naturaleza pública o privada y ejercer todos los actos conexos a dicha presentación incluidos, sin limitación, la presentación de propuestas y suscripción de contratos derivados de adjudicaciones. 10) Transigir, desistir conciliar, transar, apelar, acudir a vías ordinarias administrativas y jurisdiccionales cuando a ello haya lugar en procura de su objeto social en general, realizar todos los actos necesarios relacionados directa o indirectamente con las actividades relacionadas en los numerales anteriores y los dirigidos al cumplimiento de sus actividades y objeto social. -

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***Valor : \$1.500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$150.000,00*** CAPITAL SUSCRITO ***Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$150.000,00*** CAPITAL PAGADO ***Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$150.000,00**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad ser gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente, quien reemplazará al representante legal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales tendrá las mismas facultades y atribuciones de este.

Que por Acta No. 026 de la Asamblea de Accionistas del 26 de abril de 2019, registrada el 17 de Junio de 2019 bajo el número 02477616 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:
Pardo Otalora Sagira Hasbleidy	C.C. 1.069.724.916
Murillo Torres Liana Alejandra	C.C. 1.026.553.817

Certifica:

Que por Acta No. 029 de la Asamblea de Accionistas del 03 de diciembre de 2019, registrada el 5 de Diciembre de 2019, bajo el número 02530213 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

Nombre:	Identificación:	TP:
Jauregui Parra Maria Andrea	C.C. 1.090.474.865	294134

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 1 del 5 de enero de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2012 con el No. 01596956 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suarez Torres C.C. No. 000000079576294
Richard Giovanny

Representante Legal Suplente Carvajal Vargas C.C. No. 000000060363185
Yaneth Socorro

Mediante Acta No. 025 del 26 de enero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018 con el No. 02297257 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Judicial	Suarez Torres Richard Giovanny	C.C. No. 000000079576294
Apoderado Judicial	Mora Mayorga Julio Alexander	C.C. No. 000000079690205
Apoderado Judicial	Ortega Guzman Maria Claudia	C.C. No. 000000052706667
Apoderado Judicial	Folleco Eraso Victoria Angelica	C.C. No. 000001085256525

Mediante Acta No. 029 del 3 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2019 con el No. 02530213 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Judicial	Jauregui Parra Maria Andrea	C.C. No. 000001090474865

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 031 del 22 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622096 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal Hernandez Gutierrez Ana Maria C.C. No. 000000053102926 T.P. No. 162393-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 5 de enero de 2012 de la Junta de Socios	01596956 del 5 de enero de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02285981 del 19 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 020 del 28 de julio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02250613 del 14 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 027 del 20 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02481351 del 28 de junio de 2019 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 8220
Otras actividades Código CIIU: 7010, 4659

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28
Recibo No. AB20406356
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 5 de octubre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9,536,287,515

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6910

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de noviembre de 2020 Hora: 08:45:28

Recibo No. AB20406356

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B204063561DFBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



241910 REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

103505-D1 **13/09/2000** **28/07/2000**
 Tarjeta No. Fecha de Fecha de
 Expedición Grado

**RICHARD GIOVANNY
 SUAREZ TORRES**

79576294
 Cédula

CUNDINAMARCA
 Consejo Seccional



STO TOMAS/BOGOTA
 Universidad

[Signature]
 Presidenta Consejo Superior
 de la Judicatura

[Signature]

63828

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.**